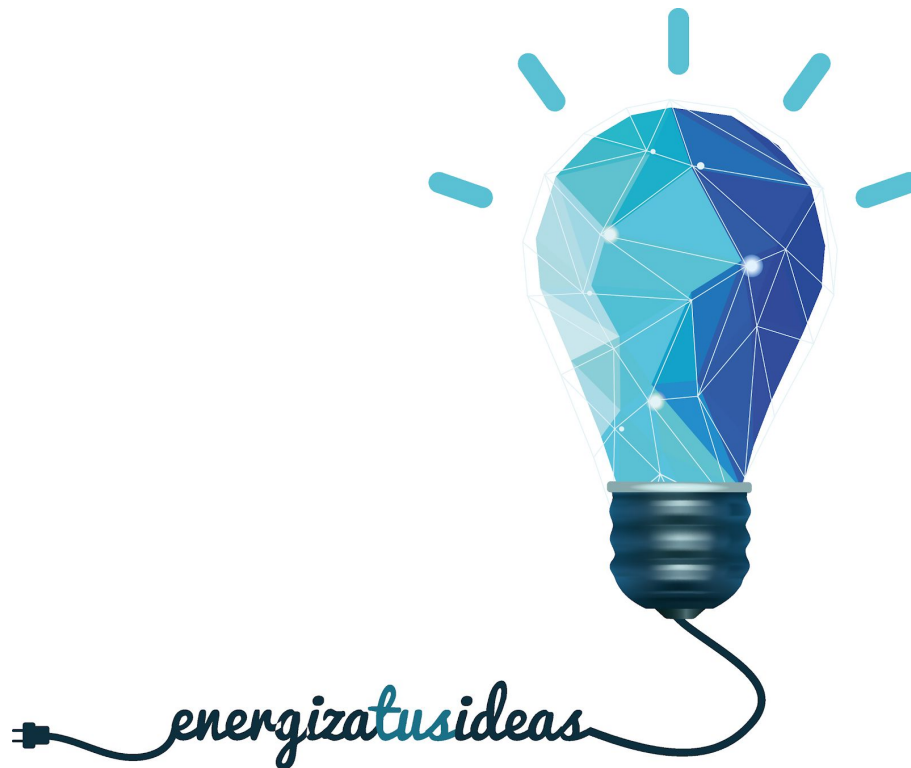




BASES CONCURSO **Energiza tus Ideas**



QUILLECO - 2021



TABLA CONTENIDO

ANTECEDENTES GENERALES	4
Objetivo general	4
Objetivos específicos	4
DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO	5
¿Qué financia?	5
¿Quiénes pueden postular?	5
ETAPAS DEL CONCURSO	7
Etapa Difusión:	7
Etapa Postulación:	7
Etapa Evaluación:	7
Preselección:	7
Selección:	7
Etapa Resultados	8
Implementación proyectos ganadores:	8
Seguimiento	8
CRITERIO DE EVALUACIÓN Y ORIENTACIONES GENERALES	9
Consideraciones Elaboración de video	9
Consideraciones Elaboración Plan de Inversión	12
Enfoque Cultural y/o Ambiental	13
COMPROMISO PARTICIPANTES	13
CONFIDENCIALIDAD	13
PROPIEDAD INTELECTUAL	14
CONSULTAS Y ACLARACIONES DE LAS BASES	14
ANEXOS	15
Anexo N° 1: Rúbrica Evaluación Video	15



Anexo N°2: Plan de Inversión	17
Anexo N° 3: Fechas Importantes	21



ANTECEDENTES GENERALES

Colbún, en su constante compromiso con el Desarrollo Local, presenta las Bases al Segundo llamado del concurso **Energiza tus Ideas**, el cual busca identificar y fomentar el potencial emprendedor de las personas que viven en la comuna de Quilleco, otorgando a los participantes herramientas que ayuden a iniciar o hacer crecer negocios de manera rentable y sostenible.

Las presentes Bases establecen los requisitos de participación y a la vez regulan el proceso de selección e implementación de los proyectos beneficiados.

Objetivo general

Mejorar la oferta de productos comercializables elaborados en la comuna, por medio del apoyo a la inversión en bienes de capital y/o infraestructura productiva.

Objetivos específicos

- Potenciar negocios e iniciativas locales a través de la realización de proyectos que den valor agregado a la oferta de productos manufacturados en la localidad.
- Fortalecer la oferta de productos que resalten la cultura e identidad de la comuna de Quilleco.
- Promover la mejora de procesos productivos locales, mediante la innovación, que fomente el uso de energías renovables y de eficiencia energética, a través de la adquisición de mejores equipos e instalaciones.



DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO

El concurso Energiza tus Ideas, cuenta con un fondo a repartir de \$3.000.000 (**Tres millones de pesos**), orientado a la siguiente línea de postulación:

- **Mejora de la oferta de productos comercializables elaborados en la comuna de Quileco:** Productos comercializables en las áreas de artesanías, agroalimentos, textiles artesanales y Talabartería

¿Qué financia?

El concurso otorga un subsidio no reembolsable de hasta \$500.000 (**Quinientos mil pesos**) por adjudicado, principalmente para la adquisición de maquinaria y/o mejoramiento de infraestructura productiva, con un tope a repartir de \$3.000.000.

Los ítems de financiamiento, son los que a continuación se detallan:

Ítem	Subsidio	Descripción
Infraestructura	Tope hasta \$500.000	Construcción o mejoramiento de infraestructura, incluyendo materiales. No considera fletes, ni traslados.
Maquinaria, Herramientas o Mobiliario	Tope Hasta \$500.000	Compra de maquinaria o herramientas relativa a la actividad productiva. No considera fletes, ni traslados.
Materia Prima e insumos	No se puede destinar	Se entiende por materia prima todo elemento que puede ser transformado o al cual se le agrega un servicio para ser comercializado como parte de la oferta del negocio.
Marketing y Publicidad	Tope \$200.000	Considera gastos en contratación de servicios de diseño y fabricación de elementos publicitarios.

¿Quiénes pueden postular?

Pueden postular todas las personas que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser mayores de edad
- Tener un negocio en funcionamiento (formalizado o no) **enfocado la línea de postulación** del presente llamado a concurso y requieran un apoyo para hacer crecer su emprendimiento.
- Funcionamiento del negocio debe tener antigüedad igual o mayor a 1 año comprobable (si no está formalizado, puede corroborar con uso de redes



sociales, testimonio de representantes municipales, juntas de vecinos, u otra documentación similar)

- Tener domicilio permanente en la comuna de Quilleco y llevar su proyecto a cabo en esta comuna
- En el caso de postular para **mejorar la infraestructura** de su sala de producción o local comercial, debe ser propietario del bien donde se emplaza dicha construcción, o tener el comodato del mismo.
- Eventualmente, se solicitará la acreditación de estos puntos.

No podrán postular

Se encuentran excluidos de este programa, todas las personas que pertenezcan a alguna de las siguientes instituciones:

- Funcionarios de Colbún S.A. o familiares directos de los mismos¹
- Equipo profesional y/o administrativo Centro de Emprendimiento Colbún.
- Funcionarios de la Municipalidad de Quilleco y/o familiares directos de éstos.
- Que pertenezcan a cualquier empresa que preste servicios a Colbún.
- Todos aquellos que intervengan en el proceso de evaluación y selección de los proyectos beneficiados.
- **Emprendedores o Proyectos beneficiados** por este programa en los años 2019 y 2020.

Los Emprendedores que hayan adjudicado el año 2018 (o anterior), **pueden postular, exclusivamente al mejoramiento del proyecto** que fue beneficiado en esa misma instancia. No pueden postular con ideas de negocio nuevas.

¹ Se entiende como familiares directos: hijos, cónyuges, conviviente, padres o hermanos, para todos los casos expuestos en las presentes bases.



ETAPAS DEL CONCURSO

Etapa Difusión:

Esta primera etapa tiene por objeto entregar información respecto a los contenidos, funcionamiento, bases y objetivos del programa. Para esto se realizará difusión en redes sociales, avisos en radio, afiches, entre otros, y a través del Municipio.

El proceso de difusión se realizará durante los meses de marzo y abril 2021.

Etapa Postulación:

Las personas interesadas podrán postular a contar del 17 de marzo 2021 desde las 09:00 horas, hasta las 13:00hrs. del día 30 de abril.

El proceso de postulación contempla la entrega digital de lo siguiente:

- ❖ Video postulación.
- ❖ Formulario Online: Completar en <https://forms.gle/v4T6JpGb2i6qb5786>

Etapa Evaluación:

Las postulaciones recibidas pasarán por los siguientes filtros de selección:

1. Preselección:

Evaluación del video de presentación y plan de inversión escrito presentado por el postulante. Se evaluará con nota de 1 a 7, según rúbrica descrita en Anexo 1, por parte de profesionales del Centro de Emprendimiento Colbún.

Luego los proyectos serán rankeados, para preseleccionar los 15 primeros lugares, siempre y cuando estos cuenten con el requisito de nota mínima 4,0.

Los proyectos preseleccionados podrán mejorar su propuesta para ser presentada a la comisión evaluadora

2. Selección:

Una comisión evaluadora experta evaluará los proyectos basándose en el video editado de los 15 preseleccionados y una ronda de preguntas que se realizará por videollamada o de manera presencial (a definir).

La comisión se basará en la rúbrica de evaluación detallada en el anexo N°1 para definir los 5 primeros lugares como proyectos ganadores.

Esta comisión estará compuesta por un máximo de cinco personas representantes de las siguientes instituciones:



- 1 Ejecutivo municipal de turismo de Quilleco (1 voto)
- 1 Representante de Colbún (1 voto)
- 1 representante de SERNATUR (1 voto)
- 2 representantes de emprendedores elegidos en asamblea (1 voto)

Total asamblea: 4 votos

Etapa Resultados

Los resultados de la etapa de postulación serán notificados en primera instancia en una ceremonia de premiación coordinada junto al municipio, al cual se invitará a todos los postulantes. La realización de este evento se estima durante la segunda semana de junio en fecha por confirmar.

Adicionalmente y posterior a la ceremonia, cada postulante recibirá un correo electrónico comunicando el resultado de su postulación de manera particular. Es responsabilidad del postulante, indicar en la Ficha de Postulación un correo electrónico vigente al cual pueda acceder para revisar los resultados.

Implementación proyectos ganadores:

La implementación de los proyectos tendrá una duración máxima de 3 meses (a contar desde la entrega de resultados finales).

El plan de inversión no está sujeto a modificaciones y sólo en casos debidamente justificados (cambio significativo en las condiciones comerciales del producto, falta de inventario prolongado, por ejemplo), podrá redestinar recursos excedentes, previa autorización del consultor a cargo.

La fecha para realizar las compras de los artículos definidos en el plan de negocio, se debe coordinar con el consultor al momento de recibir la carta con los resultados de la postulación.

El fondo adjudicado será entregado mediante transferencia electrónica, previa firma de convenio de traspaso. Este fondo debe ser rendido con facturas, a nombre del ganador (estas facturas contemplan todos los ítems de desembolso, incluyendo la compra de materiales y mano de obra)

Seguimiento

A partir del cierre de la etapa de implementación del proyecto, se inicia la etapa de seguimiento, la cual comprende una visita o contacto semestral de acompañamiento durante un periodo de dos años.



Los beneficiarios de fondos Colbún deben comprometerse a entregar información del estado de su emprendimiento, con la finalidad de evaluar resultados globales del proceso. La información solicitada estará relacionada a:

- Ventas del periodo – justificada con libro de compra y ventas.
- Generación de empleo
- Apertura a nuevos canales de comercialización
- Nuevas inversiones
- Número de clientes
- Nuevas postulaciones a fondos concursables

CRITERIO DE EVALUACIÓN Y ORIENTACIONES GENERALES

Las postulaciones que clasifiquen a la etapa de admisibilidad serán sometidas a una rigurosa evaluación en base a los siguientes criterios generales de ponderación:

Criterios de pre-selección	%
Video Pitch	55
Evaluación Plan de Inversión	30
Enfoque Cultural y/o Ambiental	15
Total	100

Consideraciones Elaboración de video

Los postulantes deberán grabar un **video tipo Pitch de presentación de su idea de negocio o emprendimiento existente** el cual tendrá un 55% de ponderación en su evaluación global. Este vídeo debe tener una duración máxima de 90 segundos de duración (quienes se excedan en los tiempos del video, quedarán automáticamente descalificados).

La traducción literal del inglés sobre la palabra “Pitch” es “lanzamiento”. Pero la verdad no es ese su significado para el mundo del emprendimiento. Más bien hace relación a que en la industria del cine en Hollywood donde a veces los guionistas se encontraban con ejecutivos de la empresa en un ascensor y estos último tenían sólo unos segundos, lo que dura la subida en ascensor, para contarle o “lanzarle” su idea al guionista², apareciendo el término “Elevator Pitch”. Entonces tomando

² [“Where does the Elevator Pitch come from?”](#) (¿De dónde viene el Elevator Pitch”, Chris Westfall



esta historia podemos entender que un pitch viene del concepto de contar tu idea a otro en un tiempo y espacios definidos, su objetivo es generar un “gancho” o reunión para recibir algún tipo de financiamiento, asesoría o asociación, entre otros. Es clave que esta presentación sea lo suficientemente atractiva, innovadora y clara, para lograr el efecto esperado.

Este video puede ser grabado con cualquier medio digital, debe ser protagonizado por la persona postulante al fondo o el representante legal, de no cumplirse con esto se evaluará con la nota mínima.

El video deberá ser hablado en idioma español. Para el caso de personas con discapacidad fonológica, podrán apoyarse con subtítulos u otro elemento visual que permita evaluar la idea de negocio.

El video debe ser enviado por los medios antes descritos, y es estricta responsabilidad del postulante que esto sea dentro del plazo de postulación, es decir hasta el 30 de abril 2021 a las 13:00 horas. Cada postulante debe preocuparse que el video no infringe la política de YouTube sobre propiedad intelectual, spam, prácticas engañosas y trampas.

Una vez subido el video a YouTube , el emprendedor debe enviar un correo con el link de acceso al mismo, al correo contacto@cecolbun.cl , indicando nombre del emprendedor, RUT y comuna.



Los criterios de evaluación específicos son los siguientes:

Criterios de Evaluación		%
Presentación del Empresario	Presentación personal del emprendedor y su emprendimiento. Experiencia o competencias en el área	10
Descripción Problemática	Descripción de problema a resolver, con apoyo estadístico. Además de identificar clientes potenciales	30
Descripción Solución	Describe la solución propuesta además de elementos diferenciadores de la propuesta de valor	40
Evaluación Global	En este ítem se evaluará de forma integral la claridad del mensaje entregado, valorando dentro del mismo la exposición de un producto/servicio innovador, y de qué manera rescata las tradiciones e identidad local. Se valorará lo atractivo y novedoso de la presentación también.	20
Total		100

Se sugiere revisar rúbrica detallada de evaluación en el anexo N° 1.

Consideraciones Elaboración Plan de Inversión

El plan de inversión debe completarse en el siguiente link: <https://forms.gle/v4T6JpGb2i6qb5786> y debe ajustarse al formato proporcionado en el anexo N°2, dentro del cual se evaluará factibilidad técnica y económica, a fin de que sean coherentes con lo propuesto en el video.

Los criterios de evaluación serán calificados con nota de 1 a 7, según el criterio del evaluador, basándose en la siguiente pauta:

Criterio	Rúbrica
Especificación Proyecto Inversión 15% ponderación	Entrega una descripción comprensible, dónde señala que hará con el fondo obtenido y explica de manera concreta el problema que resuelve esta inversión en su negocio o su idea de negocio. La solución es plenamente coherente con el problema y solución expuesto en el video de postulación. Presenta una propuesta factible de implementación y ajustable a los plazo de implementación.
Objetivos 15% ponderación	Describe objetivos claros, medibles y atingentes a la realidad del negocio, guardando estrecha relación con el foco de desarrollo de su negocio.
Detalle de la Inversión 30% ponderación	Describe de forma completa y detallada las mejoras de infraestructura (m2, materiales, características) o los detalles de las máquinas o mobiliario a adquirir (marca, modelo, potencia, capacidad). Adjunta 2 cotizaciones formales por ítem.
Plan Financiamiento 40% ponderación	El plan de financiamiento presentado, cumple con los requisitos de monto del subsidio a solicitar (500.000) El plan de financiamiento es factible y realizable. Las inversiones propuestas son coherentes al proyecto presentado.



Enfoque Cultural y/o Ambiental

Obtendrán una mejor evaluación aquellos postulantes que incluyan dentro del proyecto la implementación de alternativas de eficiencia energética, uso de energías renovables y/o elementos de rescate de la cultura e identidad local (uso productos endémicos, tradiciones locales). Lo anterior debe estar claramente especificado en el video de presentación y se evaluará con nota de 1 a 7, a juicio del evaluador.

COMPROMISO PARTICIPANTES

Cada participante debe aceptar las bases y velar por su cumplimiento, tener un comportamiento ético a lo largo de todo el programa. La postulación supone que todos los integrantes del equipo conocen y aceptan estas bases.

Los participantes se comprometen a que al menos un integrante del equipo participe de todas las actividades que se desarrollen en torno al programa Energiza tus Ideas.

Los participantes están obligados a aceptar y acatar las decisiones de los organizadores y evaluadores del programa en sus diferentes etapas. No existirá derecho de apelación ante las decisiones.

Es responsabilidad de los participantes garantizar la veracidad y exactitud de los datos que envíen, que estos se entreguen a tiempo y de forma completa durante el desarrollo del programa.

CONFIDENCIALIDAD

El Centro de Emprendimiento Colbún delimita el uso y tratamiento de la información que los participantes entregarán al programa, durante el desarrollo de este, a lo siguiente:

- El título del proyecto será de dominio público como descripción principal del proyecto.
- El Centro de Emprendimiento Colbún se reserva, desde la postulación de los proyectos, el derecho de registrar en fotografías y videos las actividades, utilizar y distribuir material escrito o audiovisual relativo al programa y a todos sus participantes para actividades de difusión, ya sea, en redes sociales, medios de comunicación u otros.
- Toda la documentación entregada al momento de realizar la postulación será recepcionada por el Centro de Emprendimiento Colbún y no será devuelta en ninguna instancia posterior a los usuarios.



PROPIEDAD INTELECTUAL

Los equipos participantes del programa mantendrán la titularidad sobre los resultados apropiables derivados de la ejecución del proyecto. Y serán los responsables de realizar la protección y registro de las eventuales creaciones.

De lo anterior, el equipo del Centro de Emprendimiento Colbún y sus asociados se comprometen a:

- No tomar propiedad ni autoría sobre ninguna creación que surja desde los postulantes del programa, ni tener ni adquirir participación patrimonial en las personas jurídicas que desarrollen los proyectos.

CONSULTAS Y ACLARACIONES DE LAS BASES

Para mayor información contáctenos a través de los siguientes contactos:

Centro de Emprendimiento Colbún
Encargada Programa: Mariana Fernández A
Teléfono de contacto: +56978771120
Dirección de correo electrónico: mariana@cecolbun.cl

Unidad de Desarrollo Económico e Innovación de la Municipalidad de Quilleco
Encargado: Daniel Aburto Burgos
Teléfono: +56940183902
Correo: desarrolloeconomico@municipalidadquilleco.cl

ANEXOS

Anexo N° 1: Rúbrica Evaluación Video

Criterio	Rúbrica	Puntaje Sugerido
Presentación del Emprendedor 10%	El Emprendedor se presenta, mencionando tanto su nombre, como la empresa o emprendimiento que representa y su respectivo cargo en ella.	7
	El Emprendedor se presenta por su nombre, pero no hace mención al emprendimiento o empresa que representa, ni el cargo que tiene en esta.	5,5
	El Emprendedor no hace mención a su nombre, sólo al emprendimiento que representa.	4
	El Emprendedor no se presenta.	1
Descripción problemática a Resolver y Potenciales Clientes 30%	El Emprendedor describe el problema que resuelve y a qué clientes está dirigido. Se apoya además en estadísticas.	7
	El Emprendedor describe el problema que resuelve y a qué clientes está dirigido, pero no se apoya en estadísticas.	5,5
	El Emprendedor sólo describe el problema, sin identificar a quién está dirigido.	4
	El Emprendedor no describe el problema, ni los clientes	1
Descripción de la solución, oferta de valor y elementos que diferencian 40%	El Emprendedor describe la solución propuesta a la problemática, mencionando elementos diferenciadores de su oferta de valor.	7
	El Emprendedor describe la solución propuesta a la problemática, sin mencionar elementos diferenciadores de su oferta de valor.	5,5
	El Emprendedor sólo describe su oferta de valor, sin hablar de la solución a la cual está dirigida.	4
	El Emprendedor no describe solución ni oferta de valor.	1



<p>Evaluación Global Video</p> <p>20%</p>	<p>En este ítem se evaluará la claridad en el relato, la efectividad en el uso del tiempo asignado (min: 90 seg., max: 120 seg.), la coherencia del relato, la convicción del emprendedor, así como elementos innovadores de la presentación, como mostrar su/s producto/s o servicio/s, que se apoyen de material didáctico, que busquen formas diferentes de presentarse haciendo más atractivo el enganche, etc. El puntaje será entregado por el evaluador en función a lo visto en el video, considerando una escala del 1 al 7.</p>
---	--



Anexo N°2: Plan de Inversión

Ficha de Postulación Centro de Emprendimiento Colbún 2021

Nombre Postulante:	
Rut:	
Fecha de Nacimiento:	
Teléfono:	
Dirección y Comuna:	
Correo Electrónico:	
Máximo Nivel de Estudios alcanzado por el postulante:	

Identificación Emprendimiento

¿En qué estado está su negocio?	<input type="checkbox"/>	Desarrollando la Idea (Sin ventas)
	<input type="checkbox"/>	Iniciando el Negocio
	<input type="checkbox"/>	En funcionamiento
	<input type="checkbox"/>	Cerrado Temporalmente
¿Cómo se llama su negocio? (Si éste aún es solo una idea, asigne un nombre representativo, el cual puede cambiar después).		
Giro o Rubro		
RUT de la empresa y fecha de formalización (en el caso que corresponda)		



1. **Especificación del Proyecto:** Describa en qué consiste su proyecto de inversión (subsidio postulado más aporte propio) explicando de manera concreta el problema que resuelve esta inversión en su negocio o su idea de negocio.

2. **Objetivos:** Señale concretamente cuáles son los objetivos de implementar su proyecto postulado. Beneficios concretos que desea alcanzar.



3. **Detalle Inversión:** en caso de mejoras de infraestructura, señale: m², materiales, características de la obra, permisos asociados de regularización y formalización, condición de uso del terreno, entre otros. Si su inversión es de maquinaria: detalle características técnicas, tamaño, traslado, entre otros. Todo el resto de las inversiones deben considerar su caracterización.



4. **Plan de Financiamiento (incluye aporte propio):** Indique los ítems de inversión de su proyecto y cómo se distribuyen entre subsidio del programa aporte propio.

ITEMS DE FINANCIAMIENTO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO (\$)		
Ítem	Detalle	Subsidio Energiza tus Ideas (hasta 500.000 total)	Aporte Propio (opcional)	Total
Mejoras de Infraestructura		\$	\$	\$
		\$	\$	\$
Maquinaria , Mobiliario u otros		\$	\$	\$
		\$	\$	\$
Publicidad		\$	\$	\$
		\$	\$	\$
Total		\$	\$	\$
		%		



Anexo N° 3: Fechas Importantes

Proceso	Fecha
Difusión	Marzo- Abril
Postulación	Desde el 17 de marzo al 30 de abril 2021
Preselección	Desde el 1 al 10 de mayo
Selección de ganadores y Entrega de resultados	24 de Mayo
Implementación	Hasta 30 de Agosto